

✓

8518



**CÁMARA DE DIPUTADOS**

Libro de entradas No. 3 Buenos Aires. Abril 26 1894

Acta El ciudadano Gregorio Gonzalez presenta su diploma de Diputado electo por Santiago del Estero

Abril	26	A la Comision de Especial de Poderes
Junio	2	Segundo (ord del dia N.º 1)
id	6	Sancionados

al Archivo

Santiago, Abril 11 de 1894




Al Ciudadano D. Juan A. Pinto

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de la ley nacional de elecciones, tengo el honor de adjuntar a V. el acta del escrutinio practicado el día de la fecha por la junta creada por el artículo 3º inciso 2º de la referida ley, de las elecciones verificadas el día 11 de Marzo del presente año, por la que ha resultado D. electo diputado a la H. Cámara de la Nación, según el escrutinio de la mayoría.

Dios pue a V.

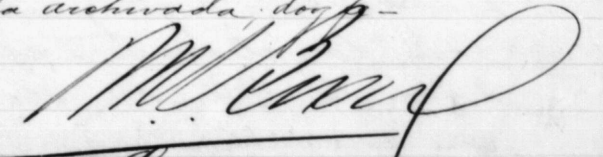
Jefe de la Junta

Copia - En la Ciudad de Santiago del Estero,  se dio en el mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos a las doce del día en el recinto de la Honorable Legislatura de la Provincia, los señores que forman la Junta Electoral creada por el artículo tercero del inciso segundo de la ley de 16 de Octubre de 1877, a saber: los señores Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia D. Mariano Cortiaga, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia D. D. Nicolás Sierra y el Sr. Juez Nacional de Sección D. D. Pedro Olacchia y Merita, a objeto de practicar el escrutinio de la elección de cuatro diputados al Honorable Congreso de la Nación, practicada el día once de Marzo próximo pasado, examinados que fueron los actos presentados por el Sr. Presidente de la H. Legislatura, se practicó el escrutinio como lo manda el artículo 40 y siguientes de la ley de la materia, dió el siguiente resultado: dos mil novecientos veinte y un votos por los señores D. Juan A. Pinto, D. D. Gregorio González, D. David Herrera y D. Jaime Vayra dos mil trescientos sesenta y nueve por los señores D. D. José M. Corbalán, D. D. Juan F. Borges, D. Manuel Cortiaga y D. Maximino Ruiz - Además obtuvieron votos los siguientes señores D. D. Pedro Olacchia y Merita dos votos, D. D. Benjamín Palacios dos votos, D. Ramón Gamain dos votos, Don Gregorio Santillan un voto y el D. D. Napo-



don Salvada un voto. Por tanto la Junta proclamó electos diputados á los señores D. Juan A. Pinto, D. David Herrera, D. Gregorio Gonzalez y D. Jaime Vieyra, resolviendo la misma se escluyeran los actos de los Departamentos Atamisque, Jimenez 1.º Figueroa y Selipica 2.º ordenando se pasen en vista el Procurador Fiscal para que deduzca los acretes correspondientes, como así mismo la de Copo 2.º punto con la protesta susenta por tres de los congresos. - Dándose por terminado el acto, ordenando los señores de la Junta se comuniquen á quienes correspondan y se publique firmándolos ante mi secretario del Juzgado Federal de que doy fe. - Se hace constar además que la Junta en mayoría resolvió nombrar Presidente de la misma al D. D. Pedro Olacchia y Alorta P. Olacchia y Alorta - Nicolo Seiva. En disidencia. Mariano Cortiaga - Ante mi M. S. Bravo - Eno Nal. - En la misma fecha y a los cuatros de la tarde, el suscrito Presidente de la Honorable Legislatura, en vista de la disidencia opuesta al acta anterior, ha practicado otro escluyendo los votos que arrojan los elecciones efectuadas en los distritos de la Banda, Robles y 28 de Mayo, que son respectivamente de doscientos veinte y dos, 321 y 320 en favor de los candidatos D. D. Gregorio Gonzalez, Juan A. Pinto, David Herrera y Jaime Vieyra, por

3  
las razones que expresará en su informe á la H. Cámara de Diputados. - Así mismo incluye en este cómputo los 511 votos que arroja la eleccion de Copo 2.º, rechazado por la mayoría de la Junta á causa de una protesta que el suscrito cree que ha debido ser remitida al Honorable Congreso de acuerdo con el artículo 40 de la ley y no entregarse al Procurador Fiscal, como se ha resultado; los cuales votos son favorables á los candidatos señores D. José M.ª Corbalan, Manuel Cortiaga, Maximino Ruiz y D. Juan F. Borges. En consecuencia y habiendo estos últimos obtenido dos mil ochocientos ochenta votos y los anteriores solo dos mil ochenta y cinco, resolvió proclamar Diputados al Honorable Congreso de la Nación á los señores D. José M.ª Corbalan, Maximino Ruiz, Manuel Cortiaga y D. Juan F. Borges - con lo que terminó el acto firmándolos por ante mi secretario del Juzgado Federal de Accion de que doy fe. - Mariano Cortiaga - P. de la H. L. - Ante mi - M. S. Bravo. Eno Nal.  
Es conforme la copia que antecede con el acta original que queda archivada, doy fe.

  
Doy fe a la Junta.



LA DE DIPUTADOS  
4

Santiago Abril 11 de 1894

Al Ciudadano Sr. Gregorio Gonzalez

En cumplimiento de lo dispuesto por el art.  
#2 de la Ley Nacional de elecciones,  
tengo el honor de adjuntar a Ud. el acta  
del escrutinio practicado el dia de la fe-  
cha por la Junta creada por el art. 3.<sup>o</sup>  
inc. 2.<sup>o</sup> de la referida Ley, de las eleccio-  
nes verificadas el dia Once de Marzo  
del presente año por la que ha resulta-  
do Ud. electo Diputado a la H. Camara  
de la Nacion segun el escrutinio  
de la mayoria.

Seo. fde. altd

Alcalde

Jefe de la Junta

Copia - En la Ciudad de Santiago del Estero, á  
once dias del mes de Abril del año de mil ochocientos  
veinte y cuatro, reunidos á las diez  
del dia en el recinto de la Honorable Legis-  
latura de la Provincia, los Señores que forman  
la Junta electoral creada por el Artículo ter-  
cer del Título segundo de la Ley de diez y seis  
de Octubre de mil ochocientos veinte y siete  
á saber: los Señores Presidente de la Honorable  
Legislatura de la Provincia D. Mariano Coros-  
tiza, el Presidente de la Suprema Corte de jus-  
ticia D. D. Nicolás Leizaola y el Señor Jefe  
Nacional de Sección D. P. Pedro Olacoechea  
y Alcora á objeto de practicar el escrutinio de  
los <sup>la elección de</sup> Diputados al Honorable Congreso de  
la Nación, practicada el día once de Mar-  
zo próximo pasado examinadas que fueron  
las actas presentadas por el Señor Presidente  
de la Honorable Legislatura, se practicó el es-  
crutinio como lo mandan los Arts 110 y siguientes  
de la Ley de la materia; dió el siguiente resul-  
tado: dos mil novecientos veinte y un votos  
por los Señores D. Juan A. Pinto, D. D. Grego-  
rio Guayalú, D. David Herrera y D. Estime  
Vieyra; dos mil trescientos sesenta y nue-  
ve por los Señores D. D. José M. Bonalán,  
D. D. Juan F. Borjes, D. Manuel Coros-  
tiza y D. Maximiliano Ruiz. Además obtui-  
eron votos los siguientes Señores D. P. Pe-  
dro Olacoechea y Alcora dos votos, D. D. Ben-  
jamin Palacios dos votos, D. Ramon Urnain  
dos votos, D. Gregorio Santillan un voto y  
el D. D. Napoleón Taboada un voto. Por


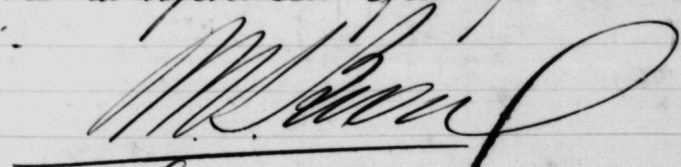


tanto la Junta proclamó electos Diputados  
a los Señores D. Juan A. Pinto, D. David  
Herrera, Don Gregorio Gonzales y D. Jaime  
Vieyra; resolviendo la misma se excluyeran  
las actas de los Departamentos Atamisquea,  
Timonez y Figueroa y Tilipica 2º ordenándose  
se pase en vista al Procurador Fiscal para  
que deduciera las acciones correspondientes, y se  
haciera mismo la de Copo 2º junto con la protesta  
suscrita por tres de los Concejales. Dándose por  
terminado el acto, ordenando los Señores de  
la Junta se comunicase a quienes correspon-  
da y se publique, firmándose la autenti. Se  
secretario del Juzgado Federal de que doy fe.

Se hace constar, además, que la Junta  
en mayoría resolvió nombrar Presidente de  
la misma al Sr. D. Pedro Clacchea y Alorta.  
P. Clacchea y Alorta - Nicolas Lira - En di-  
sidencia - M. Mariano Gorostiaga - Ante mí  
M. S. Bravo - Eno. Nal. = En la misma fe-  
cha, el suscrito Presidente de la Honorable  
Legislatura, en vista de la disidencia opuesta  
al ejecutivo que consta del acta anterior, ha  
practicado otro resolviendo los votos que arro-  
jan las elecciones efectuadas en los Distri-  
tos de la Banda, Robles y 28 de Marzo que  
son respectivamente de 3222, 321 y 320 en favor  
de los candidatos Sr. D. Gregorio Gonzales, Juan  
A. Pinto, David Herrera y Jaime Vieyra por  
las razones que expusiera en su informe a la  
H. Cámara de Diputados. Así mismo incluye  
en este expediente los 511 votos que arroja la  
elección de Copo 2º, rechazada por la mayoría

de la Junta a causa de una protesta que sus-  
crito cree que ha debido ser remitida al Ho-  
norable Congreso de acuerdo con el Art. 40 de  
la ley y no entregarse al Procurador Fiscal  
como se ha resuelto; los cuales votos son favora-  
bles a los candidatos Señores Sr. José M. Cor-  
valan, Manuel Gorostiaga, Maximino Ruiz y  
Sr. Juan F. Borjes. En consecuencia y habien-  
do estos últimos obtenido dos mil ochocientos  
ochenta votos y los anteriores solo dos mil  
ochenta y cinco, resolvió proclamar Dipu-  
tados al Honorable Congreso de la Nación a  
los Señores Sr. José M. Corvalan, Maximino Ruiz  
Manuel Gorostiaga y Sr. Juan F. Borjes. Con  
lo que terminó el acto firmándose lo por autenti-  
secretario del Juzgado Federal de Recreación de  
que doy fe. - Mariano Gorostiaga - J. de la  
H. S. - Ante mí - M. S. Bravo - Eno. Nal. en  
tre líneas - la elección de - vale entre líneas - y a los cua-  
tro de la tarde - también vale.

En conforme la copia que antecede con el  
acta original de su referencial que queda archi-  
vada; doy fe.

  
  
Jefe de la Junta

C/190